

agosto-2017

En conformidad a lo establecido en el artículo N° 191 del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en los decretos N° 11T de 2017, N°2T de 2017, N° 09T de 2016 Y N°10T 2016 todos del Ministerio de Energía, las Cooperativas Concesionarias de Servicio Público Eléctrico de Distribución que suscriben informan que a contar del 01.08.17 aplicarán las tarifas reguladas que a continuación se indican, de acuerdo a las opciones tarifarias y condiciones de aplicación establecidas en los decretos antes citados. Precios incluyen I.V.A

COOPERATIVA CONCESIONARIA		COOPREL			
AREA TÍPICA		6			
SECTOR		1	2	3	4
TIPO		Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo
TARIFA BT1A					
Administración del servicio (\$/cliente)	Cargo fijo Mensual	1.842,07	1.842,07	1.842,07	1.842,07
Transporte de Electricidad (\$/kwh)	Cargo por servicio público	-	-	-	-
	Cargo por transmisión	1,48	1,48	1,48	1,48
	Cargo por energía	88,96	88,96	88,96	83,89
Electricidad consumida (\$/kwh)	Cargo por compras de potencia	21,05	21,05	21,05	21,05
	Cargo por potencia base en su componente de distribución	62,26	79,67	79,67	79,67
	Cargo por energía	88,96	88,96	88,96	83,89
	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de compras de potencia	42,09	42,09	42,09	42,09
Consumo por sobre el límite de invierno (\$/kwh)	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	124,51	159,34	159,34	159,34
TARIFA TRAT1					
Administración del servicio (\$/cliente)	Cargo fijo Mensual	1.842,07	1.842,07	1.842,07	1.842,07
Transporte de Electricidad (\$/kwh)	Cargo por servicio público	-	-	-	-
	Cargo por transmisión	1,48	1,48	1,48	1,48
	Cargo por energía	82,59	82,59	82,59	77,89
Electricidad consumida (\$/kwh)	Cargo por compra de potencia	19,74	19,74	19,74	19,74
	Cargo por potencia base en su componente de distribución	45,01	45,01	45,01	45,01
	Cargo por energía	82,59	82,59	82,59	77,89
	Cargo por potencia adicional de invierno	39,48	39,48	39,48	39,48
Consumo por sobre el límite de invierno (\$/kwh)	Cargo por potencia adicional de invierno en su componente de distribución	90,02	90,02	90,02	90,02
TARIFA TRAT2					
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)		3.216,84	3.216,84	3.216,84	3.216,84
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)		-	-	-	-

agosto-2017

En conformidad a lo establecido en el artículo N° 191 del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en los decretos N° 11T de 2017, N°2T de 2017, N° 09T de 2016 Y N°10T 2016 todos del Ministerio de Energía, las Cooperativas Concesionarias de Servicio Público Eléctrico de Distribución que suscriben informan que a contar del 01.08.17 aplicarán las tarifas reguladas que a continuación se indican, de acuerdo a las opciones tarifarias y condiciones de aplicación establecidas en los decretos antes citados. Precios incluyen I.V.A

COOPERATIVA CONCESIONARIA	COOPREL			
	6			
	SECTOR	1	2	3
TIPO	Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)	82,59	82,59	82,59	77,89
Cargo por compras de potencia(\$/kW/mes)	5.526,63	5.526,63	5.526,63	5.526,63
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución (\$/kW/mes)	9.458,91	9.458,91	9.458,91	9.458,91
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución (\$/kW/mes)	7.356,93	7.356,93	7.356,93	7.356,93
TARIFA TRBT2				
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)	3.216,84	3.216,84	3.216,84	3.216,84
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)	-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)	88,96	88,96	88,96	83,89
Cargo por compras de potencia(\$/kW/mes)	7.155,84	7.155,84	7.155,84	7.155,84
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución (\$/kW/mes)	22.236,83	24.757,90	24.757,90	24.757,90
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución (\$/kW/mes)	3.929,69	8.727,86	8.727,86	8.727,86
TARIFA TRBT3				
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)	3.216,84	3.216,84	3.216,84	3.216,84
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)	-	-	-	-

agosto-2017

En conformidad a lo establecido en el artículo N° 191 del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en los decretos N° 11T de 2017, N°2T de 2017, N° 09T de 2016 Y N°10T 2016 todos del Ministerio de Energía, las Cooperativas Concesionarias de Servicio Público Eléctrico de Distribución que suscriben informan que a contar del 01.08.17 aplicarán las tarifas reguladas que a continuación se indican, de acuerdo a las opciones tarifarias y condiciones de aplicación establecidas en los decretos antes citados. Precios incluyen I.V.A

COOPERATIVA CONCESIONARIA	COOPREL			
	6			
	SECTOR	1	2	3
TIPO	Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)	88,96	88,96	88,96	83,89
Cargo por compras de potencia(\$/kW/mes)	7.155,84	7.155,84	7.155,84	7.155,84
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución (\$/kW/mes)	22.236,83	24.757,90	24.757,90	24.757,90
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución (\$/kW/mes)	3.929,69	8.727,86	8.727,86	8.727,86
TARIFA TRAT3				
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)	3.216,84	3.216,84	3.216,84	3.216,84
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)	-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)	82,59	82,59	82,59	77,89
Cargo por compras de potencia(\$/kW/mes)	5.526,63	5.526,63	5.526,63	5.526,63
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución (\$/kW/mes)	9.458,91	9.458,91	9.458,91	9.458,91
Cargo por demanda máxima suministrada, en su componente de distribución (\$/kW/mes)	7.356,93	7.356,93	7.356,93	7.356,93
TARIFA BT2				
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)	1.842,07	1.842,07	1.842,07	1.842,07
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)	-	-	-	-

agosto-2017

En conformidad a lo establecido en el artículo N° 191 del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en los decretos N° 11T de 2017, N°2T de 2017, N° 09T de 2016 Y N°10T 2016 todos del Ministerio de Energía, las Cooperativas Concesionarias de Servicio Público Eléctrico de Distribución que suscriben informan que a contar del 01.08.17 aplicarán las tarifas reguladas que a continuación se indican, de acuerdo a las opciones tarifarias y condiciones de aplicación establecidas en los decretos antes citados. Precios incluyen I.V.A

COOPERATIVA CONCESIONARIA	COOPREL			
	6			
	1	2	3	4
TIPO	Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)	88,96	88,96	88,96	83,89
Cargo por potencia contratada presente en punta (\$/kw/mes)	33.322,36	40.641,60	40.641,60	40.641,60
Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta (\$/kw/mes)	19.067,37	23.458,91	23.458,91	23.458,91
TARIFA BT3				
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)	3.024,28	3.024,28	3.024,28	3.024,28
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)	-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)	88,96	88,96	88,96	83,89
Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta (\$/kw/mes)	33.322,36	40.641,60	40.641,60	40.641,60
Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta (\$/kw/mes)	19.067,37	23.458,91	23.458,91	23.458,91
TARIFAS BT4				
TARIFA BT4.1				
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)	1.842,07	1.842,07	1.842,07	1.842,07
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)	-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48

agosto-2017

En conformidad a lo establecido en el artículo N° 191 del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en los decretos N° 11T de 2017, N°2T de 2017, N° 09T de 2016 Y N°10T 2016 todos del Ministerio de Energía, las Cooperativas Concesionarias de Servicio Público Eléctrico de Distribución que suscriben informan que a contar del 01.08.17 aplicarán las tarifas reguladas que a continuación se indican, de acuerdo a las opciones tarifarias y condiciones de aplicación establecidas en los decretos antes citados. Precios incluyen I.V.A

COOPERATIVA CONCESIONARIA	COOPREL			
	6			
	SECTOR	1	2	3
TIPO	Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo
Cargo por Energía (\$/kWh)	88,96	88,96	88,96	83,89
Cargo por demanda máxima de potencia contratada (\$/kw/mes)	3.929,69	8.727,86	8.727,86	8.727,86
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta (\$/kw/mes)	29.392,67	31.913,74	31.913,74	31.913,74
TARIFA BT4.2				
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)	3.024,28	3.024,28	3.024,28	3.024,28
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)	-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)	88,96	88,96	88,96	83,89
Cargo por demanda máxima de potencia contratada (\$/kw/mes)	3.929,69	8.727,86	8.727,86	8.727,86
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta (\$/kw/mes)	29.392,67	31.913,74	31.913,74	31.913,74
TARIFA BT4.3				
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)	3.216,84	3.216,84	3.216,84	3.216,84
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)	-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)	88,96	88,96	88,96	83,89
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada (\$/kw/mes)	3.929,69	8.727,86	8.727,86	8.727,86

agosto-2017

En conformidad a lo establecido en el artículo N° 191 del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en los decretos N° 11T de 2017, N°2T de 2017, N° 09T de 2016 Y N°10T 2016 todos del Ministerio de Energía, las Cooperativas Concesionarias de Servicio Público Eléctrico de Distribución que suscriben informan que a contar del 01.08.17 aplicarán las tarifas reguladas que a continuación se indican, de acuerdo a las opciones tarifarias y condiciones de aplicación establecidas en los decretos antes citados. Precios incluyen I.V.A

COOPERATIVA CONCESIONARIA		COOPREL			
AREA TÍPICA		6			
SECTOR		1	2	3	4
TIPO		Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta (\$/kw/mes)		29.392,67	31.913,74	31.913,74	31.913,74
TARIFA BT5					
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)		3.216,84	3.216,84	3.216,84	3.216,84
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)		-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)		1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)		88,96	88,96	88,96	83,89
Cargo por compra de potencia(\$/kW/mes)		7.155,84	7.155,84	7.155,84	7.155,84
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución (\$/kW/mes)		22.236,83	24.757,90	24.757,90	24.757,90
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución(\$/kW/mes)		3.929,69	8.727,86	8.727,86	8.727,86
TARIFA AT2					
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)		1.842,07	1.842,07	1.842,07	1.842,07
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)		-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)		1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energia (\$/kWh)		82,59	82,59	82,59	77,89
Cargo por potencia contratada presente en punta (\$/kw/mes)		22.342,47	22.342,47	22.342,47	22.342,47
Cargo por potencia contratada parcialmente presente en punta (\$/kw/mes)		14.324,21	14.324,21	14.324,21	14.324,21

agosto-2017

En conformidad a lo establecido en el artículo N° 191 del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en los decretos N° 11T de 2017, N°2T de 2017, N° 09T de 2016 Y N°10T 2016 todos del Ministerio de Energía, las Cooperativas Concesionarias de Servicio Público Eléctrico de Distribución que suscriben informan que a contar del 01.08.17 aplicarán las tarifas reguladas que a continuación se indican, de acuerdo a las opciones tarifarias y condiciones de aplicación establecidas en los decretos antes citados. Precios incluyen I.V.A

COOPERATIVA CONCESIONARIA	COOPREL			
	6			
AREA TÍPICA	1	2	3	4
SECTOR	Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo
TIPO				
TARIFA AT3				
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)	3.024,28	3.024,28	3.024,28	3.024,28
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)	-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)	82,59	82,59	82,59	77,89
Cargo por demanda máxima de potencia leída presente en punta (\$/kw/mes)	22.342,47	22.342,47	22.342,47	22.342,47
Cargo por demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta (\$/kw/mes)	14.324,21	14.324,21	14.324,21	14.324,21
TARIFAS AT4				
TARIFA AT4.1				
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)	1.842,07	1.842,07	1.842,07	1.842,07
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)	-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)	82,59	82,59	82,59	77,89
Cargo por demanda máxima de potencia contratada (\$/kw/mes)	7.356,93	7.356,93	7.356,93	7.356,93
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta (\$/kw/mes)	14.985,54	14.985,54	14.985,54	14.985,54
TARIFA AT4.2				

agosto-2017

En conformidad a lo establecido en el artículo N° 191 del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en los decretos N° 11T de 2017, N°2T de 2017, N° 09T de 2016 Y N°10T 2016 todos del Ministerio de Energía, las Cooperativas Concesionarias de Servicio Público Eléctrico de Distribución que suscriben informan que a contar del 01.08.17 aplicarán las tarifas reguladas que a continuación se indican, de acuerdo a las opciones tarifarias y condiciones de aplicación establecidas en los decretos antes citados. Precios incluyen I.V.A

COOPERATIVA CONCESIONARIA	COOPREL			
	6			
	SECTOR	1	2	3
TIPO	Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)	3.024,28	3.024,28	3.024,28	3.024,28
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)	-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)	82,59	82,59	82,59	77,89
Cargo por demanda máxima de potencia contratada (\$/kw/mes)	7.356,93	7.356,93	7.356,93	7.356,93
Cargo por demanda máxima de potencia contratada en horas de punta (\$/kw/mes)	14.985,54	14.985,54	14.985,54	14.985,54
TARIFA AT4.3				
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)	3.216,84	3.216,84	3.216,84	3.216,84
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)	-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)	1,48	1,48	1,48	1,48

agosto-2017

En conformidad a lo establecido en el artículo N° 191 del DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y en los decretos N° 11T de 2017, N°2T de 2017, N° 09T de 2016 Y N°10T 2016 todos del Ministerio de Energía, las Cooperativas Concesionarias de Servicio Público Eléctrico de Distribución que suscriben informan que a contar del 01.08.17 aplicarán las tarifas reguladas que a continuación se indican, de acuerdo a las opciones tarifarias y condiciones de aplicación establecidas en los decretos antes citados. Precios incluyen I.V.A

COOPERATIVA CONCESIONARIA		COOPREL			
AREA TÍPICA		6			
SECTOR		1	2	3	4
TIPO		Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo
Cargo por Energía (\$/kWh)		82,59	82,59	82,59	77,89
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada (\$/kw/mes)		7.356,93	7.356,93	7.356,93	7.356,93
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta (\$/kw/mes)		14.985,54	14.985,54	14.985,54	14.985,54
TARIFA AT5					
Cargo Fijo Mensual (\$/mes)		3.216,84	3.216,84	3.216,84	3.216,84
Cargo por Servicio Público (\$/kwh)		-	-	-	-
Cargo por Uso Sistema de Transmisión (\$/kwh)		1,48	1,48	1,48	1,48
Cargo por Energía (\$/kWh)		82,59	82,59	82,59	77,89
Cargo por compra de potencia(\$/kW/mes)		5.526,63	5.526,63	5.526,63	5.526,63
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución (\$/kW/mes)		9.458,91	9.458,91	9.458,91	9.458,91
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución(\$/kW/mes)		7.356,93	7.356,93	7.356,93	7.356,93

Precios para Valorización de Inyecciones de Energías

Para efectos de la valorización de las inyecciones de energía indicadas en el artículo 149 bis del DFL No 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, los precios a contar del 01.08.2017 son los que a continuación se indican, valores que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 149 quinque, estos valores no se encuentran sujetos a IVA, con las excepciones establecidas en ese mismo artículo.

COOPERATIVA		COOPREL			
AREA TÍPICA		6			
SECTOR		1	2	3	4
TIPO		Aéreo	Aéreo	Aéreo	Aéreo
PRECIOS DE ENERGÍA					
Para clientes en opciones tarifarias BT (\$/kWh)		74,76	74,76	74,76	70,50
Para clientes en opciones tarifarias AT (\$/kWh)		69,41	69,41	69,41	65,45